

## NOTA DOCTRINAL

### Sobre la Moral de los Partidos Políticos y las Condiciones de una Pacífica Convivencia entre los mismos

*El año anterior fue marcado por un acercamiento de los partidos Liberal y Febrerista. La oposición en el medio sindicalista había sido prácticamente destruída y se presentaba ya síntomas de crisis en el ambiente estudiantil. El texto del Arzobispo en abril de 1959 ofrece respuestas a situaciones todavía no superadas.*

1. *Un germen de esperanza.* Plenamente conscientes de la responsabilidad que le cabe a la Iglesia, no solamente en el orden privado, sino también en el plano de la moral política y social, nos referíamos en un documento precedente a la oportunidad y necesidad de un reajuste general de las instituciones políticas en nuestro país, a la luz de los grandes principios de la moral cristiana (1).

Ante un nuevo recrudecimiento de la crisis política, la Iglesia, madre de los pueblos y misionera permanen-

te de la paz, vuelve a hacer sentir luego de una madura reflexión, su presencia serena y maternal, con el mismo espíritu de independencia y libertad que ha caracterizado siempre sus intervenciones en todo tiempo y en todo lugar. Ella, en efecto, no puede estar enfeudada a ninguna situación política, porque no puede olvidar la pureza y la libertad del mandato que recibiera de su Divino Fundador (2).

Es preciso reconocer que la reciente y multiforme proliferación de manifestaciones dirigidas a la opinión pública, —las que por desgracia no siempre han reflejado esa “voluntad de reconciliación” y “ese olvido del pasado” a que aludíamos en nuestras Declaraciones del año pasado—, no ha contribuido a la instauración de un clima propicio para la normalización de la vida política del país, sino más bien ha tendido a condensar peligrosamente las pasiones, amenazando convertir la oleada de malestar en marejada incontenible.

A pesar de esta atmósfera tensa y poco desalterante, existe sin embargo un germen de esperanza que ojalá preludie la suspirada reconciliación de la familia paraguaya: el anhelo coincidente de todos los sectores y la promesa autorizada y solemne de una rápida aunque escalonada normalización de las instituciones políticas, que en verdad constituye la condición previa y necesaria para el restablecimiento de la paz cívica. La Iglesia se felicita de ello, y abraza la esperanza de que la promesa empeñada no será desmentida esta vez por los acontecimientos.

Para favorecer la feliz concreción de esta promesa, volvemos a invitar, no sin ansiedad, a las fuerzas políticas sanas, a una actitud de serenidad, de reconciliación y de olvido del pasado. No es la hora de las recriminaciones recíprocas, sino la hora de la edificación común de un solar mejor y de una patria nueva para nuestros hijos y nuestra posteridad.

2. *Moral de los partidos políticos.* Con el fin de fundamentar el acercamiento recíproco, y con el mismo es-



píritu de servicio y de colaboración desinteresada que inspiró nuestra intervención primera, nos permitimos recordar a los dirigentes de las diversas corrientes políticas las normas morales que deben regir el funcionamiento de los partidos y las condiciones que pueden garantizar la reconciliación progresiva y duradera de los mismos.

Dentro del régimen democrático, el sistema de los partidos políticos es fruto de la evolución constitucional del siglo XIX, y ofrece la utilidad indudable de simplificar políticamente la complejidad social, reduciéndola a una o más tendencias fundamentales.

Justamente esta complejidad social, que impide la unanimidad de los ciudadanos en la apreciación concreta del bien común, explica el origen y la existencia de los partidos políticos. En efecto, a propósito del bien común cabe formular una doble serie de problemas: en qué consiste concretamente en las condiciones actuales de la nación, y cuál es el mejor camino para obtenerlo? He aquí una doble fuente de disensiones entre los ciudadanos, que les impulsa a organizarse en grupos políticos diversos con el objeto de propugnar y hacer prevalecer sus respectivas concepciones.

Un partido político es, de acuerdo a lo dicho, una agrupación organizada de ciudadanos que se propone la conquista del poder con el fin de aplicar un determinado programa de acción, que refleja, a su vez, una determinada concepción del bien común (3).

Una vez conocida su naturaleza, ya es posible señalar las grandes líneas de una moral de los partidos políticos.

En el capítulo de los derechos, hay que comenzar dejando claramente establecido que la formación de partidos o grupos políticos responde a un derecho natural inviolable, que a su vez representa un caso particular del derecho de libre asociación frente al Estado. Se trata, sin embargo, de un derecho históricamente condicionado por la evolución democrática que ha caracterizado la historia política de Occidente en los últimos siglos, y que

ha despertado en los ciudadanos una aspiración general al autogobierno.

En el capítulo de las obligaciones la *primera* responsabilidad de los partidos políticos es el reconocimiento del bien común como norma suprema de la acción partidaria. En efecto, su misión propia es la de representar *una determinada concepción del bien común de todos los ciudadanos*. Un partido deja de ser tal y se convierte en facción desde el momento en que deja de integrar su bien particular en el bien público, trocándose de este modo en un simple sindicato de intereses egoístas, organizado para apoderarse del poder y explotarlo en su provecho.

Una *segunda* responsabilidad de los partidos, consecuencia de la precedente, es la de no constituirse en fin último de la acción política, estableciendo como objetivo primario de su actividad la consolidación y la extensión indefinida del propio influjo y poder. El partido tiene la misión de servir y no la de ser servido.

Es también *un deber esencial* de los partidos políticos la educación de la responsabilidad cívica de sus afiliados y la estimulación de los mismos a una activa militancia en la vida política de la nación. A tal fin debe enderezarse todo el aparato organizativo del partido con su prensa y su propaganda. Propiamente hablando la misión de la prensa de partido no es la propaganda sino la *información* objetiva y leal sobre los problemas concretos del momento político, y la *educación* de la conciencia cívica de sus afiliados, proporcionándoles los principios que deben guiar sus apreciaciones y juicios de valor. La prensa de partido debe esgrimir, por lo tanto, como arma principal la verdad y la sinceridad, considerando que el mejor camino para la solución de los conflictos políticos es la discusión serena con el adversario. Provocando de este modo la sana discusión política y la pacífica competencia por ganarse la audiencia de la opinión pública, los partidos contribuirán a la formación de un genuino interés en el pueblo hacia los problemas del Estado, y de un sano sentido de responsabilidad cívica.



Una *última* responsabilidad de los partidos políticos es el respeto del "*limpio juego democrático*" (fair play), de manera que el partido vencido en la lucha electoral no sea eliminado, debiéndosele más bien garantizar en la oposición su libertad de palabra y de acción.

Finalmente, entre las *tentaciones frecuentes* que los partidos deberán sortear a toda costa so pena de desnaturalizarse, están: *la tendencia a identificarse indebidamente con la nación y el Estado*, convirtiéndose en la práctica en un órgano ejecutivo del gobierno; *la presión demagógica* sobre la voluntad de la masa en provecho de intereses particulares presentados falazmente como genuinos intereses nacionales; y, en fin, *el espíritu de facción*, que es la exageración y la deformación del legítimo espíritu de partido.

3. *Condiciones morales para una pacífica convivencia entre los partidos políticos.* No desconocemos los obstáculos reales y los determinismos históricos que se oponen a la limpia aplicación de estos principios a la vida de nuestros partidos tradicionales. Además del egoísmo natural y del instinto de dominación inherentes a la condición humana, una larga historia de luchas, de pasiones, de odios, de resentimientos, de amarguras, de recelos, de sangre y de antagonismos grava como una pesada loza sepulcral sobre la vida política paraguaya. Por eso, todo esfuerzo de reconciliación y todo ensayo de convivencia pacífica suponen una *previa purificación moral*, y han de basarse en la quíntuple victoria señalada por Pío XII en 1940 como presupuesto indispensable de la pacificación internacional (4), y que nosotros parafraseamos aplicándola a nuestro caso:

1) victoria "sobre el odio que divide y presenta al adversario bajo una luz falseada y ultrajante". El respeto, la caballerosidad y la cortesía mutua deben envolver, como una atmósfera de protección, la competencia entre los partidos políticos. El adversario político no es un enemigo, sino un antagonista pacífico;

2) victoria "sobre la desconfianza mutua" que pesa dolorosamente sobre las relaciones y los gestos de los partidos, haciendo poco menos que irrealizable todo verdadero entendimiento. El fomento de la desconfianza mediante campañas difamatorias que rememoran errores reales o presuntos del pasado es un crimen contra la amistad cívica. Es preciso inaugurar un nuevo estilo de convivencia pacífica bajo el signo de la lealtad, de la buena fe y de la confianza recíproca;

3) victoria "sobre el funesto principio de que la utilidad es la base y la regla de los derechos; que la fuerza crea el derecho", principio que forzosamente vuelve frágil y quebradiza toda relación entre los hombres y entre los grupos humanos. No es el interés o la utilidad partidaria sino el bien común de la nación la base y la regla de los derechos;

4) victoria "sobre esos gérmenes de conflicto que consisten en desigualdades demasiado estridentes" en lo que a derechos y privilegios políticos se refiere. Todos los sectores políticos deben tener derechos y oportunidades iguales en el concierto de la vida nacional;

5) y, en fin, victoria "sobre el frío egoísmo, que orgulloso de su fuerza, fácilmente acaba por violar... la justa, sana y disciplinada libertad de los ciudadanos".

Tan sólo esta quintuple victoria moral es capaz de garantizar la lealtad y la veracidad de los compromisos, y hacer posible la edificación de un nuevo orden político, basado en la justicia y en la paz.

Los dirigentes de los diversos grupos políticos deberán considerar como un deber sagrado la educación de las generaciones jóvenes que militan en sus ateneos y clubes juveniles en el espíritu y en la mística de estas victorias, para ahorrar al futuro de la patria las tragedias del pasado y los temores del presente.

4. *Dios, principio y fundamento de la paz.* Sin embargo, para apoyar sobre bases graníticas la convivencia democrática y para conquistar en forma definitiva y du-



radera la paz doméstica de la familia paraguaya, es necesaria todavía una última victoria de Dios en nuestra patria.

“He aquí, pues, la base única e incommovible sobre la que reposa la verdadera paz: Dios. Dios conocido, respetado, obedecido. Disminuir o destruir esta obediencia al Divino Creador es lo mismo que turbar o destruir completamente la paz en los individuos y en las familias, en las naciones y en el mundo entero. Sólo Dios, en efecto, “habla de paz para su pueblo, para sus fieles y para quien torna de corazón a El” (salmo 84). Sólo bajo la mirada del Omnipotente —supremo tutor de la justicia y supremo legislador de la paz— “justicia y paz se abrazan mutuamente” (salmo 84), porque, como canta el profeta Isaías: “obra de la justicia será la paz y efecto de la justicia serán la quietud y la seguridad sempiternas” (Isaías 32, 17) (5).

Dado el 19 de abril de 1959,  
tercer Domingo después de Pascua

ANIBAL MENA PORTA  
Arzobispo de Asunción y Presidente  
de la Conferencia Episcopal del Paraguay

- 
- (1) Declaraciones del Arzobispado de Asunción sobre algunas exigencias de política cristiana, del 19 de marzo de 1958.
  - (2) Pastoral colectiva del Episcopado portugués, del 16 de enero de 1959.
  - (3) J. Messner, *Social Ethies*, Herder Book Co., Londres 1952, pp. 355 - 358.
  - (4) Alocución de Navidad; 24 de diciembre de 1955. Cf. H. Belaúnde, *La Política en el pensamiento de Pío XII*, Fides, Bs. As. 1955, pp. 163 - 164.
  - (5) Pío XII, Homilía de Pascua, 9 de abril de 1939, cf. Belaúnde p. 138.